

COMUNICADO DE LA PRESIDENCIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL VENEZOLANA

La Presidencia de la Conferencia Episcopal Venezolana, ante la selección de algunos sacerdotes como miembros o testigos principales o suplentes, en las mesas electorales que funcionarán en las elecciones presidenciales del próximo 3 de diciembre de 2006, hace del conocimiento público el siguiente Comunicado:

1.- Consideramos que el ser miembro o testigo principal o suplente en las mesas de votación, en estos o en cualquiera de los comicios electorales, es un servicio ciudadano noble y necesario. Agradecemos el que hayan tomado en cuenta a numerosos sacerdotes para ejercer alguno de estos cargos.

2.- Sin embargo, por prescripción del Código de Derecho Canónico, “está prohibido a los clérigos aceptar cargos públicos que llevan consigo una participación en el ejercicio de la potestad civil” (C. 285 § 3). La condición sacerdotal exige más bien que los sacerdotes no participemos como árbitros electorales, y que seamos siempre factores de paz, de resolución de conflictos, y de unidad entre el pueblo venezolano.

3.- Los sacerdotes estamos gravemente obligados a cumplir labores pastorales ineludibles, principalmente los sábados y domingos, en todas las parroquias y otros lugares, lo cual hace incompatible cualquier otra función en esos días.

4.- Por tanto, la Presidencia de la CEV notifica a las autoridades del CNE que ningún sacerdote está capacitado, por imposibilidad jurídica e incompatibilidad de tiempo, para integrar las mesas electorales el próximo 3 de diciembre o en cualquiera de los comicios a los que se les pudiere convocar como miembros o testigos de mesa.

5.- En vista de estas razones, solicitamos, pues, y agradecemos a las autoridades electorales nacionales y regionales el tomar las medidas pertinentes para la sustitución de los sacerdotes que han sido elegidos para miembros o testigos de mesa.

En Caracas, a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil seis.

✠ **Ubaldo Ramón Santana Sequera**
Arzobispo de Maracaibo
Presidente de la CEV

✠ **Roberto Lückert León**
Arzobispo de Coro
1° Vicepresidente de la CEV

✠ **Card. Jorge Urosa Savino**
Arzobispo de Caracas
2° Vicepresidente de la CEV

✠ **Ramón José Vilorio Pinzón**
Obispo de Puerto Cabello
Secretario General de la CEV